

**OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta**  
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

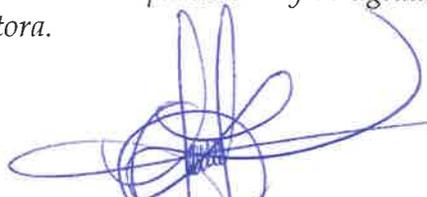
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q 100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q 4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q 84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q 12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q 4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q 4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q 4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q 593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q 3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q 21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q 984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q 14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q 118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023 ✓	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023 ✓	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023 ✓	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023 ✓	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN-	268-2023 ✓	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023 ✓	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



**Llc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

Modulos	Calificaciones	Contingencia Inicial	Equilibrio Presupuestal	Revisado	Comentarios	Mis Priorites	Modificación	JRAL FARO22	
<input type="checkbox"/>	208	13/06/2023	31584936		DE INSTRUCCIÓN DE INSTRUCCIÓN DE CBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS REGIONES 163 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE CBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE EFECTOS PARTICULARES DE USO COMUNITARIO" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "CONTRATACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	APROBADO PRESUPUESTO	40.157.477.00	21/06/2023	14/06/2023
<input checked="" type="checkbox"/>	207	13/06/2023	51573212		REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA RUBRICA 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	FINALIZADO	1.469.228.00	14/06/2023	PRESDAF-130-23
<input type="checkbox"/>	205	12/06/2023	51571108		REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FO-DETEL-	ERRADO	34.000.00	0.00	14/06/2023



Guatemala,  
13 de junio de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 263-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 08 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos veintiocho quetzales exactos (Q.1,469,228.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



 Sistema Informático de Gestión -SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Reportes  
Ejecución - Presupuesto Resultado

Ejecución  
Presupuesto por  
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR  
Unidad: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI  
Aplicación: JRALFARO22

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución - Presupuesto Resultado	Reportes	Monto		Clase	Disposición Legal
					Solicitado	Aprobado		
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto	Registro	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	298	13/06/2023	51584935	REPROGRAMACION DE OBRAS, DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REGISTRADO	40,157,477.00	0.00	INTRA1
<input checked="" type="checkbox"/>	297	13/06/2023	51578212	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 " INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,469,238.00	0.00	INTRA2
	296	12/06/2023	51571108	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	REGISTRADO	24,000.00	0.00	INTRA2
				REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PRG 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FTEs DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE				



*Handwritten initials*

Oficio UPDI PROVIAL 080-2023 WOHG/lmsg  
Guatemala, 06 de junio de 2023

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

1213  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2023  
Recibido a las: 07 Horas 10 Min.  
Firma: *TONY*

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q.1,469,228.00 y la Resolución número 007-2023-PLANIFICACIÓN del 06 de junio de 2023, de conformidad con la Resolución Numero 021-2023-DIRECCION de fecha 06 de junio de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EXACTOS (Q. 1,469,228.00).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

  
*Handwritten signature of Lesly Magaly Soto García*  
Sra. Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL-

Vo.Bo.   
  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

cc. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:36.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	-1,469,228.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación										
18 00 000 001 000 100 11									-358,327.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11									-209,091.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11									-71,000.00	0.00
021-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera										
18 00 000 002 000 200 11									-10,000.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera										
18 00 000 002 000 100 11									-176,602.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera										
18 00 000 002 000 100 11									-14,300.00	0.00
021-002-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi										
18 00 000 002 000 100 11									-5,000.00	0.00
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores										
18 00 000 002 000 200 11									-599,408.00	0.00
021-002-0007 Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras										
18 00 000 002 000 200 11									-25,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	1,469,228.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación										
18 00 000 001 000 300 11									1,469,228.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Winer H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 5 <b>FECHA :</b> 6/06/2023 <b>HORA :</b> 16:36.18 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
021-001-0001	Dirección y coordinación	-638,418.00	1,469,228.00
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-10,000.00	0
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-176,602.00	0
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-14,300.00	0
021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-5,000.00	0
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-599,408.00	0
021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	-25,500.00	0
		-1,469,228.00	1,469,228.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,469,228.00	1,469,228.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,469,228.00	1,469,228.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,469,228.00	1,469,228.00
<b>Total</b>		<b>-1,469,228.00</b>	<b>1,469,228.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

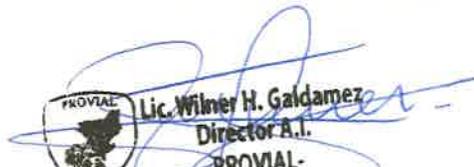
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
 Sub Director Administrativo  
 Finanzas  
 -PROVIAL-

  
**Lic. Wilner H. Galdamez**  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 6/06/2023 HORA : 16:36.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:36:18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Ledy Bermejo  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:36.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2096-7; 2097-2; 2697-4; 2699-3; 16298-4;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Solís  
 Sub Director Administrativo  
 FIRMADO DIGITALMENTE  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 FIRMADO DIGITALMENTE  
 -PROVIAL-

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 007-2023-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 021-2023-DIRECCIÓN de fecha **seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, mediante resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: UN MILLON, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,469,228.00), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Finanzamientos: 11 Ingresos Corrientes.

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para los centro de costo 2096 "Administrativo financiero", 2697 "Depto. Logística", 2699 "Centro de Operaciones", 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan el Progreso" y 2097 "Educación Vial" donde se realizan los débitos y créditos, no disminuirá metas físicas de funcionamiento, debido a que existe un remanente, esto no representa un impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.

  
  
 **Lic. Wilner H. Galdamez**  
**Director A.I.**  
**-PROVIAL-**

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216

FECHA: 6/06/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q1,469,228.00

MONTO EN LETRAS (Q): --UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 021-2023-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CREDITO	DÉBITO	CREDITO				
21	1		1		Dirección Y Coordinación						Evento		
21	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación	Q638,418.00	Q1,469,228.00		Q830,810.00		Evento	
21	2		18	2	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial						Persona		
21	2	3	18	2	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Q176,602.00			-Q176,602.00		Persona		
21	2	4	18	2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carretera	Q14,300.00			-Q14,300.00		Evento		
21	2	6	18	2	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Q599,408.00			-Q599,408.00		Documento		
21	2	2	18	2	Elementos Formados Como Brigadas De Protección Y Seguridad Vial En Carretera	Q10,000.00			-Q10,000.00		Persona		
21	2	5	18	2	Personas Atendidas Telefónicamente Por Medio Del Sistema 1520 (Emergencia Vial)	Q5,000.00			-Q5,000.00		Persona		
21	2	7	18	2	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Q25,500.00			-Q25,500.00		Evento		
<b>TOTAL</b>							<b>Q1,469,228.00</b>	<b>Q1,469,228.00</b>	<b>-Q830,810.00</b>	<b>Q830,810.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2697 "Depto. Logística", 2699 "Centro de Operaciones", 16298 "Sede Regional de San Cristobal Acasagustian el Progreso" y 2097 "Educación Vial"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos  
  
 Licda. Lesly Magaly Soto García  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 -PROVIAL-

Firmas y sellos  
  
  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-



Guatemala, martes 06 de junio del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 213-2023 JARM/echch.

Licenciada:  
Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-  
Presente



Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su buenos oficios y apoyo, para el proceso de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 021-2023-DIRECCIÓN, de fecha 06 de junio 2023, emitida por el Director Ejecutivo, con su documento de soporte para la reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por la cantidad de **Q. 1,469,228.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

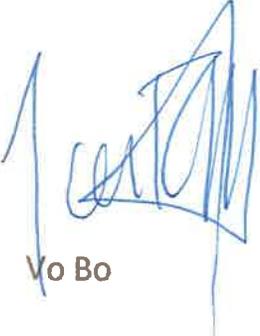
El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” Adjunto listado de los renglones, centro de costo y subproductos por afectar por los débitos.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” Adjunto listado de los renglones, centros de costo y subproductos por afectar por los créditos.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

  
 **Eleuterio Chile Chile**  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-

  
Vo Bo

c.c. archivo



REGLONES A AFECTAR PARA LA REPROGRAMACION TIPO INTRA2  
EJERCICIO FISCAL 2023

Reglón	Descripción	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
111	Energía Eléctrica	1	101	Q 46,000.00			
112	Agua	1	101	Q 73,900.00			
113	Telefonía	1	101	Q 100,000.00			
115	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	1	101	Q 3,175.00	Q		
121	Divulgación e Información	1	101	Q 2,000.00			
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	1	101	Q 2,000.00			
133	Viajes en el Interior	1	101	Q 20,000.00			
136	Reconocimiento de Gastos	1	101	Q 15,000.00			
158	Derechos de Bienes Intangibles	1	101	Q 20,400.00	Q		
162	Mantto y Rep. De equipo de oficina	1	101	Q 5,000.00	Q		
169	Mantto y Rep. De Otras Maquinarias y quipos	1	101	Q 14,355.00	Q		
171	Mantto y rep. de Edificios	1	101	Q 100.00	Q		
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	1	101	Q 18,185.00			
211	Alimentos para Personas	1	101	Q 12,000.00	Q		
214	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	1	101	Q 2,000.00	Q		
239	Otros Textiles y Vestuarios	1	101	Q 21,500.00			
241	Papel de Escritorio	1	101	Q 19,659.00			
242	Papel Comercial, Cartulinas, Cartones y Otros	1	101	Q 4,000.00	Q		
243	Productos de Papel o Carton	1	101	Q 1,659.00	Q		
244	Productos de Artes Graficas	1	101	Q 3,054.00	Q		
247	Especies timpradas y Valores	1	101	Q 500.00	Q		
254	Artículos de Caucho	1	101	Q 1,100.00			
261	Elementos y Compuestos Químicos	1	101	Q 8,000.00			
264	Insecticidas, Fumigantes y Similares	1	101	Q 5,900.00			
269	Productos Químicos y Conexos	1	101	Q 5,000.00	Q		
273	Productos de Loza y Porcelana	1	101	Q 11,400.00	Q		
281	Productos siderurgicos	1	101	Q 5,100.00	Q		
282	Productos de Metalúrgicos no Ferricos	1	101	Q 2,500.00	Q		
283	Productos de Metales y sus Alminaciones	1	101	Q 2,000.00	Q		
292	Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal	1	101	Q 4,179.00	Q		

2096-Administrativo Financiero

021-001-0001-DIRECCION Y COORDINACION

Renglon	Descripcion	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
295	Instrumentos Medico-quirurgicos de la Laboratorio y	1	101	Q 81,000.00	Q		
296	Utiles de Cocina y Comedor	1	101	Q 2,000.00			
298	Accesorios y Repuestos en General	1	101	Q 16,000.00	Q		
326	Equipo para Comunicacion	1	101	Q 21,000.00			
325	Equipo de Transporte	1	101		Q 1,149,228.00		
328	Equipo de Computo	1	101	Q 50,000.00	Q		
329	Otras Maquinarias y Equipos	1	101		Q 320,000.00		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q 599,666.00</b>	<b>Q 1,469,228.00</b>		

Renglon	Descripcion	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
165	Mant. Y Rep. Medios de Transportes	2	101	Q 176,602.00			021-002-0003-Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	2	101	Q 14,300.00			021-002-0004-Servicio de Regularizacion para Beneficio de conductores que transitan en carretera
232	Acabados Textiles	2	101	Q 5,000.00			021-002-0006-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
239	Otros Textiles y Vestuario	2	101	Q 10,000.00		2697-Depto. Logistica	021-002-0002-ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA.
252	Articulos de Cuero	2	101	Q 500.00			021-002-0005-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
261	Elementos y Compuestos Quimicos	2	101	Q 8,000.00			021-002-0006-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
262	Combustibles y Lubrificantes	2	101	Q 425,000.00			021-002-0006-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
269	Productos Quimicos y Conexos	2	101	Q 10,880.00	Q		021-002-0006-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
298	Accesorios y Repuestos en General	2	101	Q 150,028.00	Q		021-002-0006-Boleta de llamada de Atencion a Conductores Infractores.
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q 800,310.00</b>	<b>Q</b>		

Renglon	Descripcion	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
166	Mantto y Rep. De Equipo para Comunicaciones	2	101	Q 5,000.00	Q		021-002-0005-Personas Atendidas Telefonicamente por medio del sistema 1520 (Emergencia Vial)
293	Utiles Educativos y Culturales	2	101	Q 500.00	Q	2699-Centro de Operaciones	021-002-0007-Investigaciones Realizadas de Accidentes de Trnsito en Carreteras





Guatemala, martes 06 de junio del 2023  
OFICIO DF PROVIAL 214-2023 LFTG/gcerg

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 08, tipo INTRA2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos veintiocho quetzales exactos (Q. 1,469,228.00)**, de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

**Lic. Wilner H. Galdamez**  
Director A.I.  
-PROVIAL-

C.C. Archivo

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13

Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt) Síguenos en: @ProvialOficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:36.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-1,469,228.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								-358,327.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11								-209,091.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11								-71,000.00	0.00
021-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera									
18 00 000 002 000 200 11								-10,000.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera									
18 00 000 002 000 100 11								-176,602.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18 00 000 002 000 100 11								-14,300.00	0.00
021-002-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi)									
18 00 000 002 000 100 11								-5,000.00	0.00
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores									
18 00 000 002 000 200 11								-599,408.00	0.00
021-002-0007 Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras									
18 00 000 002 000 200 11								-25,500.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								1,469,228.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 300 11								1,469,228.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Lic. Luis Fernando Torres, Jefe  
 Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 PROVIAL



Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

*[Firma]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	6/06/2023
		HORA :	16:36.18
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-638,418.00	1,469,228.00
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-10,000.00	0
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-176,602.00	0
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-14,300.00	0
021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-5,000.00	0
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-599,408.00	0
021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	-25,500.00	0
		-1,469,228.00	1,469,228.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,469,228.00	1,469,228.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,469,228.00	1,469,228.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,469,228.00	1,469,228.00
Total		-1,469,228.00	1,469,228.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

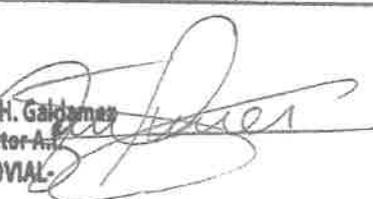
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




Lic. Wilner H. Galdames  
Director A.  
-PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 6/06/2023 HORA : 16:36.18 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b> 11130013 - 216 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	<b>COMPROBANTE No.:</b> 8
---------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




Lk. Wilner H. Galdames  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5 <b>FECHA :</b> 6/06/2023 <b>HORA :</b> 16:36.18 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>




Lic. Wilner H. Galdames  
Director  
-PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION</b> <b>SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 5 <b>FECHA :</b> 6/06/2023 <b>HORA :</b> 16:36.18 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  8
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

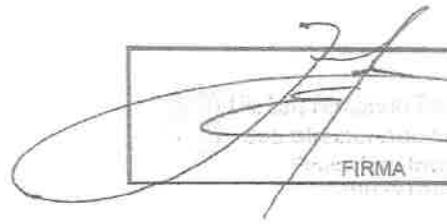
<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2096-7; 2097-2; 2697-4; 2699-3; 16298-4;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 FIRMA

 **Lic. Wilner H. Galdamez**  
 Director A.  
 -PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA  
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES",  
200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E  
INTANGIBLES".  
FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo **Intra2**, por un valor de **Q. 1,469,228.00**, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldos, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

**DEBITO**

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 599,666.00**, afectando los siguientes renglones de gasto:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 111 "Energía Eléctrica" Q. 46,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por servicios de energía eléctrica en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, ubicada en la colonia Aurora II, zona 13 ciudad capital, ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal 2023.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 112 "Agua" Q. 73,900.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón, ya que después del análisis realizado se determinó que dicha cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para el pago de servicio de agua; ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal 2023.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 113 "Telefonía" Q. 100,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado por servicios de telefónicas fijas, internet en la Sede Central de las Instalaciones de la Dirección General de

*Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal 2023, es importante hacer mención que realizado dicho débito no se estará dejando de cumplir con las obligaciones de pago de este servicio.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 115 “Extracción de Basura y Destrucciones de Desechos sólidos” Q. 3,175.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón por conceptos de lavado de prendas de vestir del personal operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 121 “Divulgación e Información” Q. 2,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón por conceptos de informaciones en los distintos medios de comunicación tales como folletos, carteles y afiches, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar, Es importante mencionar que eventos programados para este presente ejercicio de divulgar información es suficiente con lo que se cuenta.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q. 2,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de impresión de recetas médicas, tarjetas de presentación hojas membretadas tamaño carta, luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar ya que existen otras prioridades en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 133 “Viáticos en el Interior” Q. 20,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que la cantidad de personas del personal permanente que estaban nombrados a supervisión en las sedes regionales y puestos de control se redujo, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el débito solicitado.*



**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 136 “Reconocimiento de Gastos” Q. 15,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que se cancelaron algunos nombramientos del personal que estaban asignados por supervisión y trabajos de mantenimientos en las sedes Regionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 158. “Derechos de bienes intangibles” Q. 20,400.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, derivado de análisis realizado ya no se efectuará gasto en este renglón, la adquisición de licencias de antivirus para las computadoras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya proyectado por la cantidad de Q 70,000.00 y con esto quedan protegidos los sistemas informáticos ante cualquier amenaza.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 162 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina” Q. 5,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de sillas secretariales, escritorios ejecutivos y archivos en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran reparaciones de este tipo de servicios dichos insumos están demasiados deteriorados.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos” Q. 14,355.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado 18000BTU las cuales están ubicados en la Sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, dicha cantidad será estructurado y dándole viabilidad para cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q. 100.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de muros y techos en la Sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 191 “Primas y Gastos de Seguros y Fianzas” Q. 18,185.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón dicho saldo, ya que la fianza de energía eléctrica ya fue pagada y aun se cuenta con economía razón por la cual se solicita dicho débito.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 211 “Alimentos Para Personas” Q. 12,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de alimentos y garrafones de agua pura en la Sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas. 2,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra de productos de madera tales como tablones y parales, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuario” Q. 21,500.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal por adquisición de colchones del personal operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 241 “Papel del Escritorio”. Q. 19,659.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada, por resmas de papel bond tamaño carta y oficio efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es*

*importante mencionar que realizado dicho debito no se estará de dejar de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”. Q. 4,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra de hojas de papel lino tamaño carta, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará de dejar de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 243 “Productos de Papel o Cartón” Q. 1,659.00**

*Se solicita debitar el presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal por compra de papel higiénico y toallas de pape del personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, es importante hacer mención que realizado dicho debito no se estará de dejar de cumplir con las obligaciones de la Institución.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 244 “Productos de artes gráficas” Q. 3,054.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por compra de archivadores tamaño carta y oficio, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante hacer mención la cantidad asignada a este renglón para este presente ejercicio fiscal, es suficiente para realizar compras de insumos bajo este renglón para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo no se estará de dejar de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Institución.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 247 “Especies Timbradas y Valores” Q. 500.00**

*Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de timbres y formularios, se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de la Institución.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 254 “Artículos de Caucho” Q. 1,100.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de alfombras de caucho, ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de institución.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q. 8,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de galones de ácido muriático, galones de cloro y galones de solvente, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 264 “Insecticidas, Fumigantes y Similares” Q. 5,900.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de Insecticidas, ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus objetivos.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 269 “Otros Productos Químicos y Conexos” Q. 5,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de pegamento y desengrasante, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que*

realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de la institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 273 “Productos de Loza y Porcelana” Q. 11,400.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de inodoro y lavamanos, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 281 “Productos Siderúrgicos” Q. 5,100.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de costaneras de hierro 2x4, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus con los objetivos de la Institución

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 282 “Productos Metalúrgicos no Férricos” Q. 2,500.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de láminas calibre 26 de 12 pies, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus con los objetivos de la Institución

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 283 “Productos de Metal y sus Aleaciones” Q. 2,000.00.**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de bisagras, así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar

que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de la Institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 292 “Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal” Q. 4,179.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por insumos tales como: pastillas aromatizantes de uso sanitario, galones de desinfectante, bolsas de detergente, palas y toallas para trapeador, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, cabe mencionar que realizado dicho débito no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 295 “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud” Q. 81,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por insumo como: mascarillas kn95, ya que no es obligatorio del uso de mascarillas para el personal del área administrativo y operativo que presta servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, razón por la cual no se tiene contemplado compra de dichos insumos.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 296 “Útiles de Cocina y comedor” Q. 2,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por compra de 4 cafeteras de 40 tazas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus con los objetivos de la Institución

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q. 16,000.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por compras Accesorios, discos para pulir, discos para cortar metal, baterías para computadoras y pinzas para electrodo, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución



**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**  
**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**  
**Renglón 326 "Equipo Para Comunicaciones" Q. 21,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por compra de 01 switch, derivado de análisis presupuestaria realizado es oportuno debitar en este renglón de gasto, ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna obligación de la institución.*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**  
**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**  
**Renglón 328 "Equipo de Computo" Q. 50,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por compra 10 computadoras portátiles y 03 impresoras láser para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación será reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Dirección General, y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna obligación de la institución.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 540.00, afectando el siguiente renglón de gasto:*

***Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"***

***Actividad 001 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"***

***Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales" Q. 540.00***

*Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- se ha optado por suprimir gasto por compra de marcadores para pizarra, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus con los objetivos de la Institución*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 800,310.00, afectando los siguientes renglones de gasto:*

***Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"***

***Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"***

***Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes" Q. 176,602.00.***

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos servicios de reparaciones, mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante hacer mención que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Institución.*

***Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"***

***Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"***

***Renglón 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" Q. 14,300.00.***

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón dicho saldo, debido a que este gasto por póliza de seguros de vehículos es único en cada ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Que se tiene proyecto de lo que paga a para este presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2023.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 232 “Acabados Textiles” Q. 5,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra libras de wipe, fundas para almohadas y protector de colchón tamaño imperial, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuario” Q. 10,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal por adquisición de colchones del personal operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 252 “Artículos de Cuero” Q. 500.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal por adquisición de guantes de cuero, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q. 8,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de galones de ácido muriático, galones de cloro y galones de solvente, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes” Q. 425,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, para adquisición de cupones de combustible para abastecer las unidades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Institución, por lo cual se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Reglón 269 “Otros Productos Químicos y Conexos” Q. 10,880.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por adquisición de pegamento y desengrasante, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de la institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Reglón 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q. 150,028.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por compras Accesorios y repuestos para vehículos tipo sedán pick up y grúas, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución para este presente ejercicio fiscal.

**El débito se realizará dentro del centro de costo 2699 “Centro d Operaciones”, por la cantidad de Q. 30,500.00, afectando los siguientes renglones de gastos:**

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Reglón 166 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones” Q. 5,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de mantenimiento y reparaciones de equipo de comunicaciones tales como: radios portátiles, convertidores de medios de fibra óptica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Reglón 293 “Útiles educacionales y culturales” Q. 500.00**

Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- se ha optado por suprimir gasto por compra de marcadores para pizarra, pues dicha operación

*será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con sus con los objetivos de la Institución*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q. 25,000.00**

*Se solicita debitar de presente renglón presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por compras tarjeta de 8 extensiones, tarjeta de red, tarjeta de sonido y diademas, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución para este presente ejercicio fiscal.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán el Progreso”, por la cantidad de Q. 38,212.00, afectando los siguientes renglones de gasto:*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 111” Energía Eléctrica” Q. 31,800.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por servicios de energía eléctrica en las instalaciones de la sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, el Progreso de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal 2023.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 113 “Telefonía” Q. 6,412.00**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado por servicios de internet corporativo en la Sede Regional de San Cristóbal Aguasaguastlan, el Progreso de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal 2023, es importe hacer mención que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con las obligaciones de pago de este servicio.*

**CREDITO.**

*El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 1,469,228.00 afectando los siguientes renglones de gasto:*

***Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”***

***Actividad 001 “Dirección y Coordinación”***

***Renglón 325, “Equipo de Transportes” Q. 1,149,228.00***

*Se solicita acreditar del presente renglón presupuesto por la adquisición de 04 vehículos tipo pick up, que tiene como fin el fortalecimiento de la flotilla de patrullas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para las funciones en carreteras, tales como asistencia a pilotos, puestos de control de velocidad, regulación de tránsito vehicular y como parte de control y supervisión, el cual tiene la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las de las carreteras nacionales y reducir de forma el índice de accidentes de tránsito en nuestro país que realizan los brigadas destacados en carreteras.*

***04 vehículos pick up,  
código de insumo 78353.***

***Características:***

*Cabina: doble; capacidad personas: 5; cilindros: 4; combustión: turbo diésel; frenos: abs; potencia: 149 caballo de fuerza(s); puertas: 4; tamaño de motor: 2393 centímetro cúbico(s); timón: hidráulico; tracción: 4 x 4; válvulas: 16; velocidades: 6 más retroceso, color blanco, línea hilux.*

***Garantía: 3 años o 100,000 kms***

***Precio:***

***Precio de venta: Q. 286,727.00***

***Estimado Placas: Q. 580.00***

***Total————— Q. 287,307.00***

***Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”***

***Actividad 001 “Dirección y Coordinación”***

***Renglón 329, “Otras Maquinarias y Equipos” Q. 320,000.00***

*Se solicita acreditar del presente renglón presupuesto para la adquisición por concepto de los siguientes bienes:*

- 16 detectores de velocidad Cod. 81749, precio unitario Q. 4,500.00, dando un total de Q. 72,000.00*
- 4 detectores de velocidad con vídeo radar Cod. 99986, precio unitario Q. 62,000.00, dando un total de Q. 248,000.00*



*Los cuales son sumamente necesarios para el uso del personal operativo que presta servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- las veinticuatro horas del día brindando seguridad vial a los transportistas en las diferentes carreteras de la República de Guatemala. Esto con el fin de verificar la velocidad de los vehículos y cumplir con los objetivos institucionales.*

***La Presente Modificación Presupuestaria no afecta metas físicas***

  
Luis Fernando Ortiz Cruz  
Sub Director Administrativo  
Cuadernero Intermedio  
PROVIAL

  
Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 021-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019. Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". En los que los faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que las Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b), y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**POR TANTO:**

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. AUTORIZAR** la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recurso en el grupo de gastos 100 (Servicios no personales), 200 (Materiales y Suministro) y 300 (Propiedad, Planta,





Equipo e Intangibles) dentro del programa 18 "Servicio de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por un monto total de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,469,228.00)**, atendiendo a la solicitud realizada ya referida.

**SEGUNDO. ACREDITAR** la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,469,228.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

  
  
**WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**  
**DIRECTOR INTERINO**  
**-PROVIAL-**



**Lic. Wilner H. Galdamez**  
**Director A.I.**  
**-PROVIAL-**







